

1 NUMERO 795 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA-
3 NIA ABEQUIMICA S. A. - - - - -
4 CUANTIA S/. 3'000.000,00. - - - - -

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
6 Guayas, República del Ecuador, a los VEINTIOCHO días del
7 mes de JUNIO de mil novecientos noventa y cinco, ante

8 28/06/95
9 int., Abogada SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA INTERINA TRIGE-
10 SIMA CUARTA de este Cantón, comparece a la celebración
11 de la presente escritura la Señora HANNELORE CAMINER DE
12 PRIES quien declara ser de estado civil casada,
13 Ejecutiva, a nombre y en representación de la Compañía
14 ABEQUIMICA S.A. en su calidad de Presidente, según
15 consta del nombramiento que como documento habilitante
16 se agrega a esta matriz, Alemana mayor de edad,
17 domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y a
18 quien de conocerla doy fe. Bien instruida en el objeto
19 y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL

20 Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES a cuyo otorgamiento
21 procede con amplia y entera libertad, para que sea
22 elevada a escritura pública y presentaron la minuta y
23 documentos habilitantes que son del tenor siguiente. -

24 MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
25 Públicas a su cargo extienda una en la cual conste el
26 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de
27 la Compañía ABEQUIMICA S.A., que se contiene al tenor
28 de las siguientes cláusulas: - - - - -
PRIMERO: INTERVIENTE: Comparece al otorgamiento de la

1. Puedo decir que la persona pública La Señora HANNOLORE CAMINER DE
2. PRIES, en su calidad de Presidente de La Compañía
3. ABEQUIMICA S.A., el mismo que acredita con el nom-
4. breamiento debidamente inscrito que acompaña. - - - - -
5. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a) La Compañía ABEQUIMICA S.A. se
6. constituyó mediante escritura pública otorgada ante el
7. Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge
8. Jara, el diez de Junio de mil novecientos
9. setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil
10. del Cantón Guayaquil, el seis de Agosto de mil
11. novecientos setenta y nueve. b) Mediante escritura
12. pública otorgada el nueve de Diciembre de mil nove-
13. cientos ochenta y nueve, ante la Notaria Vigésima Quinta
14. de este Cantón, Abogada Sara Calderón Regalbo, Aumentó
15. su Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales,
16. inscrita en el Registro el diez de Mayo de
17. mil novecientos ochenta y nueve. c) En Sesión de
18. la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
19. el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y
20. tres, de la mencionada Compañía se resolvió por
21. unanimidad aumentar el Capital Social en la cantidad de
22. TRES MILLONES DE MIL SEGUROS. Suscripción y pago en
23. cuento de igual forma y proporción que se
24. indica en el Anexo de Junta General Extraordinaria de
25. Accionistas celebrada el treinta de Noviembre de mil
26. novecientos noventa y tres. Reforma de los Estatutos
27. Sociales en lo que respecta al Artículo Cuarto, rela-
28. cionado con el Capital Social, en el sentido que

Guayaquil, 13 de Abril de 1995

Señora
HANNELORE CAMINER DE PRIES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima "ABEQUIMICA S.A." en sesión celebrada el día de hoy, reeligió a usted para el cargo de **PRESIDENTE**. El tiempo de duración del cargo es de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo determinado en el Estatuto Social de la compañía "ABEQUIMICA S.A." constante de la escritura pública otorgada ante el Notario de este Cantón Doctor Jorge Jara Grau el 13 de Junio de 1979, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Agosto de 1979, además de las facultades de administración que le corresponden, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual e conjunta con el Gerente General de la compañía. Mediante escritura pública otorgada el 9 de Diciembre de 1988 ante la Notaria Abogada Sara Calderón Regatto, aumentó el capital social y reformó sus estatutos sociales, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 2 de Mayo de 1989.

Atentamente,

Ing. Carlos Andrade González
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Sociedad Anónima "ABEQUIMICA S.A.".

Guayaquil, 13 de Abril de 1995

HANNELORE CAMINER DE PRIES

En la presente fecha queda inscrito esto
Nombramiento de HANNELORE CAMINER DE PRIES
Folio(s) 27960 Registro Mercantil No. 14692
Se acuerda la cumplimentación de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Abril de 1995

- 100 - 4

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA
ÑIA ALQUIMICA S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE NOVIEMBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En Guayaquil, a los treinta días del mes de noviembre de mil no
vecientos noventa y tres, a las doce horas, en el local Social
de la compañía ubicado en el Km. 2½ de la vía Carlos Julio Aro
caena, se reunieron en Sesión de Junta General Extraordinaria
de Accionistas de la compañía ALQUIMICA S.A., los señores: Ing.
Carlos Andrade González, propietario de ochocientas noventa y -
ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada -
una; Monika Bloch de Cuesta, propietaria de doscientas veinte y
cinco acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada -
una; Hannelore Caminer de Pries, propietaria de cincuenta accio
nes ordinarias y nominativas de un mil sures cada una, Econo
mista Xavier Andrade González, propietario de una acción ordina
ria y nominativa de un mil sures cada una, el señor Fausto Mos
coso Guzmán, propietario de una acción ordinaria y nominativa -
de un mil sures cada una; Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., re
presentada por la Gerente Sra. Eva Partmanns de Bloch, propietaria
de cincuenta setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas
de un mil sures cada una; Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., -
representada por la Gerente Sra. Hannelore Caminer de Pries, -
propietaria de ciento cincuenta acciones ordinarias y nominati
vas de un mil sures cada una. Se deja constancia que está reu
nido la totalidad del Capital Social de la compañía que asciende
a Dos millones de sures, y que están unánimemente de acuer
do en reunirse en Sesión de Junta General Extraordinaria de Ac
cionistas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día -
que se transcribe a continuación:

- UNO: Aumentar el Capital en la suma de Tres millones de sures
 - DOS: Suscripción y pago del aumento de capital
 - TRES: Reforma de los Estatutos Sociales
 - CUATRO: Autorización al Presidente y Representante Legal para
que realice los trámites legales en orden a obtener la validez
jurídica del Aumento de Capital y reformas requeridas.
- Preside la reunión la Presidenta de la compañía señora Hannelo
re Caminer de Pries y actúa de Secretario el Gerente Ing. Car
los Andrade González. Haciéndose elaborado la lista de asisten

2

En la reunión de capital de acuerdo con los datos contenidos en el libro de actas y a accionistas y compradores que a la fecha han concursado los accionistas que representan la totalidad del Capital Pagado, la Presidente declaró en nombre de la sociedad y dispone que se ponga en conocimiento de la Junta General el primer punto constitutivo del capital social, a saber: El Aumento de Capital. Al efecto el Gerente expresa varias razones entre ellas la de que la compañía debe lograr que exista una relación lógica entre el movimiento económico financiero y su capital social estudiando necesario que se cuente la elevación del mismo en la suma de Trece mil millones de pesos, a fin de que con tal aumento, el capital social de la compañía ascienda a cinco millones de pesos. Esta proposición es aceptada por unanimidad,probándose en consecuencia el aumento de Capital en la suma de Trece Mil Millones de pesos, y conforme la suscripción de las mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un millón de pesos cada una. Considerando y recordando el primer punto del acuerdo firmado, la Presidenta pone a consideración que la firma de la que el Gerente da a ellos, el mismo que se refiere a la suscripción de la suma de Aumento de Capital acordada, es la de Víctor delberto Gómez y en vista de que este accionista falleció, señala: Comisionar de Prier-Monika Blanca de Gómez y sus hijos Pedro P. P. y María P. y Economista Xavier Arístegui, para que suscriban las mil acciones en el aumento de Capital, renunciando al derecho de preferencia que tienen las nuevas acciones ordinarias y nominativas de un millón pesos cada una, con suscripción en la siguiente forma: El accionista fallecido Carlos Andrade Gómez, suscribirá mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un millón pesos cada una; El ingeniero Teodolito Gómez Gómez, suscribirá mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un millón pesos cada una; La señora María Chalbrite G. Ltda., suscribirá mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un millón pesos cada una; La compañía Embalieria Gunra C. Ltda., suscribirá trescientas acciones ordinarias y nominativas de un millón pesos cada una, las cuales serán pagadas por compensación de Crédito en la caja por efecto por resolución unánime de la Junta General. La Junta General resuelve por unanimidad restituir los entrados de dinero que en calidad de préstamo han hecho los accionistas, por ser de positivo beneficio para la compañía, dado que dichos préstamos no tienen giro de intereses. A fin de no temer la restitución la suscripción

3

3000

cién y el pago por compensación de crédito del aumento de capital que hacen los accionistas de la compañía. En consecuencia, por resolución unánime de la sala el Artículo Cuarto del Estatuto Social quedará concluido en los términos siguientes:

ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de Cinco Millones de sures dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sures cada una. Toda vez que ha sido agotado el segundo y tercer punto del orden del día, la Presidente pone a consideración al último de ellos, resolviendo en forma unánime autorizar al Presidente de la compañía, para que realice con las más amplias facultades, todos los trámites concernientes a obtener la validez jurídica del aumento de capital y las reformas al Estatuto social que han quedado aprobadas en la presente reunión. Una vez que han sido tratados todos los puntos que constaban en el orden del día de esta reunión, la Presidenta concede un receso para que se proceda a redactar el Acta. Reinstalada la sesión, el Gerente-Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad, con lo cual la Presidente declara terminada la sesión, firmado para constancia en unanimidad de todo todos los asistentes.

ING. CARLOS ANDRADE GONZALEZ

HAROLD CAMPENER DE PHILS

INMOBILIARIA CHOLITA C. LTDA.

Monica de Cuesta.

MONICA BLOCH DE CUESTA

ECO. XAVIER ALDRADE GONZALES

INMOBILIARIA CHOLITA C. LTDA.

FAUSTO MOSCOSO GUZMAN

1 Registro número tres mil ciento treinta y nueve.-

2 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

3 PUBLICA.- LEIDA esta escritura de principio a fin

4 por mí, el Notario, en alta voz a la compareciente,

5 esta la aprueba en todas sus partes, se afirma,

6 ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo

7 el Notario DOY FE.

8

9

10 HANNELORE CAMINER DE PRIES

11 C.C. # 0988595968

12 R.U.C.# 0990381038001

13

14

15

16 SE OTORGÓ ANTE MI,

17 en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que

18 sella y firmo en Guayaquil, a catorce de Julio de S

19 mil novecientos noventa y cinco.-

20

21

22

23

24

25

26

27 NOTARIA INTERINA TRIGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL.-

28 Razón.- Se tomo Nota de la Resolución número noventa y

1 cinco - dos - uno - cero - cero - Cero - cuatro nueve
2 siete - dos, emitido ante el Altagracia Victor
3 Anchundia Placeres, Subintendente Jurídico de la
4 Intendencia de Compañías de Guayaquil, Materjudor, por lo
5 que se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL DE LA
6 COMPANIA ABEQUIMICA S.A. - Guayaquil, a once de
7 Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Certifico: que con fecha de hoy, y
en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°. 95-2-1-1-0004972,
dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías
de Guayaquil, Encargado el tres de Agosto del presente año, queda -
inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS de ABEQUIMICA S.A., de fo-
jas 43.542 a 43.550, Número 6.199 del Registro Mercantil, Rubro de
Industriales y anotada bajo el número 41.814 del Reportorio.- Guaya-
quil, veinte i dos de Noviembre de mil novecientos noventa i cinco.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy,
se tomó nota de esta escritura a fojas 7.509 y 11.047 del Regis -

tro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i nue -
ve y mil novecientos ochenta i nueve, respectivamente, al margen de
las inscripciones correspondientes.- Guayaquil, veinte i dos de No -
viembre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercan -
til Suplente.-

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico: que con fecha de hoy, he archivado una copia au -
téntica de esta escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatu -
tos de A B E Q U I M I C A S. A., en cumplimiento de lo dispuesto
en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de
Agosto de 1.973, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de
Agosto de 1.973.- Guayaquil, veinte i dos de Noviembre de mil nove -
cientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lide. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5

6
7

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28